



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 317

RESISTENCIA, 09 SEP 2021

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01493; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, encargada de analizar el **Informe Parcial** presentado por el **Docente Contador Ramón Antonio LUDUEÑA**, como Auxiliar Docente de Primera, Asimilado al Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura **SISTEMAS CONTABLES**;

Que la evaluación se ajustó a los mecanismos dispuestos en la Resolución N° 956/09–CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE


ARTICULO 1º: Aprobar la Evaluación del **Informe Parcial**, presentado por el **Docente Contador Ramón Antonio LUDUEÑA**, como Auxiliar Docente de Primera, Asimilada al Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura **SISTEMAS CONTABLES**, efectuada por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 139º de la Resolución N° 956/09– CS y su modificatoria 885/11-CS, con el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Trabajo Evaluado	Periodo	Evaluación
Auxiliar docente de Primera	Semi-Exclusiva	Informe Parcial	2019 – 2020	Aceptable con observaciones

ARTICULO 2º: Girar copia del dictamen de la Comisión Evaluadora a la docente mencionada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE


Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE